



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

8838 RESOLUCIÓN PLAN DE AYUDAS A MUNICIPIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE TROFEOS Y MEDALLAS, ANUALIDAD 2021

ANUNCIO

Por Decreto del Sr. Diputado de Deportes de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, número 2021-2886, de fecha 28 de julio, dictado en virtud de las facultades que le fueron delegadas por Decreto del Ilmo. Sr. Presidente número 2021-0142, de fecha 25 de enero de 2021 (BOP núm.20, de fecha 1 de febrero de 2021), en relación a la resolución de la Convocatoria "Plan de ayudas económicas a los Ayuntamientos y Entidades de ámbito territorial inferior al municipio (EATIM) de la provincia de Alicante, así como a las Entidades deportivas municipales dependientes de los mismos (Patronatos, Organismos Autónomos, Fundaciones Deportivas, etc.), para la adquisición de trofeos y/o medallas para sus actividades de promoción deportiva y desarrollo del deporte que realicen durante el año 2021", se ha adoptado la resolución que a continuación se transcribe:

"Examinado el expediente relativo a la resolución de la Convocatoria para la concesión, mediante el procedimiento de concurrencia competitiva ordinaria, de ayudas económicas a los Ayuntamientos y Entidades de ámbito territorial inferior al municipio (EATIM) de la provincia de Alicante, así como a las Entidades deportivas municipales dependientes de los mismos (Patronatos, Organismos Autónomos, Fundaciones Deportivas, etc.), para la adquisición de trofeos y/o medallas para sus actividades de promoción deportiva y desarrollo del deporte que realicen durante el año 2021, cuya convocatoria y Bases por las que se rige fueron aprobadas por Decreto de esta Delegación de Deportes, núm. 2021-1080, de fecha 2 de abril de 2021, y publicado el extracto de la convocatoria y las Bases integras de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia, núm. 73, de fecha 21 de abril de 2021; de conformidad el Informe favorable de la Comisión de Valoración, tal y como se recoge en el Acta de la referida Comisión reunida el 15 de julio de 2021, como órgano colegiado a que se refiere el artículo 22.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con el 11.6 de la Ordenanza General de Subvenciones aprobada por la Excma. Diputación Provincial de Alicante, y la Propuesta del órgano



instructor del expediente, así como el Informe favorable de la Intervención de Fondos Provinciales, vengo en disponer:

Primero.- Aprobar la distribución de la Convocatoria para la concesión de ayudas económicas a los Ayuntamientos y Entidades de Ámbito Territorial Inferior al Municipio (EATIM) de la provincia de Alicante, así como a las Entidades deportivas municipales, dependientes de los mismos (Patronatos, Organismos Autónomos, Fundaciones Deportivas, etc.), para la adquisición de trofeos y/o medallas para sus actividades de promoción deportiva y desarrollo del deporte que realicen durante el año 2021, por un importe total de 30.770,00 euros, concediendo a los Ayuntamientos y Entidades que se relacionan a continuación, las siguientes subvenciones, con indicación de los trofeos y/o medallas a subvencionar, actividad deportiva para la que se destina el material objeto de subvención y fecha/s realización, presupuesto del material, importe de la subvención otorgada y el porcentaje correspondiente:

Nº	CIF	Ayuntamiento/ EATIM/Entidad Deportiva Municipal	Actividad	Material	Presupuesto	Subv./€	%
1	P0300200C	AGOST	Diversas actividades deportivas, anualidad 2021.	10 juegos de trofeos	598,95	399,83	66,76
2	P0301000F	ALFAFARA	Diversas actividades deportivas, anualidad 2021.	20 juegos de trofeos	1.200	233,65	19,47
3	P0301200B	ALGORFA	Gala del Deporte 2021, junio 2021.	7 juegos de trofeos	686,07	400,53	58,38
4	P0301500E	ALMORADI	XXXIV Milla Urbana de Almoradí, diciembre 2021.	69 juegos de trofeos	861,50	567,41	65,86
5	P0301600C	ALMUDAINA	Diversas actividades deportivas, agosto 2021.	12 juegos de trofeos	349,96	233,64	66,76
6	P0301700A	ALQUERIA DE AZNAR	XVIII Horas deportivas y "Volta a Peu a les Moreres", septiembre 2021.	1 juego de trofeos- 180 medallas	351,63	233,64	66,44
7	P0301800I	ALTEA	XXVII Carrera 9 Octubre 10K, octubre 2021.	26 juegos de trofeos 500 medallas	1.536,10	567,41	36,94



Nº	CIF	Ayuntamiento/ EATIM/Entidad Deportiva Municipal	Actividad	Material	Presupuesto	Subv./€	%
8	P0302100C	BANYERES DE MARIOLA	Diversas actividades deportivas, anualidad 2021.	70 juegos de trofeos 600 medallas	1.234	500,66	40,57
9	P0302300I	BENEIXAMA	Diversas actividades deportivas, anualidad 2021.	7 juegos de trofeos 30 medallas	445,93	297,68	66,75
10	P0302400G	BENEJUZAR	Clausura Escuelas Deportivas Municipales, junio 2021.	10 juegos de trofeos 375 medallas	1.000,67	500,66	50,03
11	P0302500D	BENFERRI	Diversas actividades deportivas, anualidad 2021.	10 Juegos de trofeos 100 medallas	1.180,80	400,53	33,92
12	P0302600B	BENIARBEIG	Diversas actividades deportivas, anualidad 2021.	5 juegos de trofeos 150 medallas	620,00	400,53	64,60
13	P0302800H	BENIARRES	Diversas actividades deportivas, anualidad 2021.	9 juegos de trofeos 50 medallas	349,69	233,43	66,75
14	P0303200J	BENIFALLIM	Actividades Deportivas Extraescolares por el Covid 19, anualidad 2021.	9 juegos de trofeos 25 medallas	274,40	183,17	66,75
15	P0303400F	BENIJOFAR	V Torneo Ginés Meléndez 2021, diciembre 2021.	20 juegos de trofeos 200 medallas	600,00	400,53	66,76
16	P0303800G	BENIMARFUL L	Diversas actividades deportivas, anualidad 2021.	12 juegos de trofeos 100 medallas	710,00	233,64	32,91
17	P0304200I	BENITACHELL	Competición Fútbol, julio 2021.	15 juegos de trofeos 250 medallas	623,50	400,53	64,24
18	P0304300G	BIAR	Cursos de Natación Verano 2021, julio-agosto 2021.	200 medallas	226,00	150,87	66,76
19	P0304400E	BIGASTRO	X Carrera Popular "La Joaquina", diciembre 2021.	20 juegos de trofeos 200 medallas	750,20	500,66	66,74
20	P0304500B	BOLULLA	Diversas actividades deportivas, anualidad 2021.	51 juegos de trofeos 120 medallas	350,04	233,64	66,75



Nº	CIF	Ayuntamiento/ EATIM/Entidad Deportiva Municipal	Actividad	Material	Presupuesto	Subv./€	%
21	P0304900D	CALLOSA DE SEGURA	Diversas actividades deportivas, anualidad 2021	9 juegos de trofeos 300 medallas	716,02	477,98	66,76
22	P0304800F	CALLOSA D'EN SARRIA	Diversas actividades deportivas, anualidad 2021.	5 juegos de trofeos 300 medallas	750,00	500,66	66,75
23	P0304700H	CALP	IX San Silvestre Villa Calp, diciembre 2021.	8 juegos de trofeos 400 medallas	887,87	567,41	63,91
24	P0305300F	CASTALLA	III Gala del Deporte, julio 2021.	24 juegos de trofeos	1.076,90	567,41	52,69
25	P0305400D	CASTELL DE CASTELLS	Torneo de Petanca, julio 2021	15 juegos de trofeos	345,00	230,30	66,75
26	P0305500A	CATRAL	Prueba Ciclista Interclub Vega Baja (Fiestas de San Juan 2021), junio 2021	5 juegos de trofeos 10 medallas	750,00	500,66	66,75
27	P0305700G	CONFRIDES	Torneo de Fútbol en Confrides, agosto 2021.	17 juegos de trofeos	355,81	233,64	65,66
28	P0306100I	DAYA NUEVA	Diversas actividades deportivas, anualidad 2021.	21 juegos de trofeos 40 medallas	599,19	399,99	66,76
29	P0306200G	DAYA VIEJA	Campeonatos Fiestas Patronales (excepto pádel y fútbol 7), agosto-septiembre 2021.	12 juegos trofeos	327,60	218,69	66,76
30	P0306400C	DOLORES	Gala del Deporte. Dolores 2021, septiembre 2021.	15 juegos de trofeos 200 medallas	1.028,50	500,66	48,68
31	P0306600H	ELDA	Diversas actividades deportivas, anualidad 2021.	34 juegos de trofeos 370 medallas	1.668,14	834,43	50,02
32	P0306700F	FACHECA	Semana Deportiva 2021, agosto 2021.	2 juegos de trofeos 50 medallas	350,00	233,64	66,75
33	P0306800D	FAMORCA	Torneos de Fútbol y Pelota Valenciana, agosto 2021.	1 juego de trofeos 100 medallas	289,00	192,92	66,75



Nº	CIF	Ayuntamiento/ EATIM/Entidad Deportiva Municipal	Actividad	Material	Presupuesto	Subv./€	%
34	P0307100H	GATA DE GORGOS	Diversas actividades deportivas; anualidad 2021.	5 juegos de trofeos 270 medallas	905,00	500,66	55,32
35	P0307900A	IBI	Gala del Deporte 2021, julio 2021.	30 juegos de trofeos	834,90	557,33	66,75
36	P0308000I	JACARILLA	Clausura de la Escuela Municipal de Fútbol, junio 2021	200 medallas	600,00	400,53	66,76
37	P0308300C	JIJONA	Diversas actividades deportivas, julio-agosto 2021.	32 juegos de trofeos 250 medallas	1.143,00	500,66	43,80
38	P0309400J	LA NUCIA	Campeonato de España de Esgrima, mayo 2021.	12 juegos de trofeos 120 medallas	918,00	567,41	61,81
39	P0311400F	LA ROMANA	Diversas actividades deportivas, anualidad 2021.	30 juegos de trofeos 106 medallas	605,80	400,53	66,12
40	P0313700G	LA VALL DE LAGUAR	Torneo de pádel / frontón de La Vall de Laguar, junio 2021	6 juegos de trofeos	258,00	172,23	66,76
41	P0300300A	LA VILA D'AGRES	Trofeus Activitats Esportives Festes Patronals Agres 2021, septiembre 2021.	2 juegos de trofeos	349,69	233,43	66,75
42	P0313900C	LA VILA JOIOSA	Clausura Escuelas Deportivas Municipales, mayo 2021	1000 medallas	1.028,58	667,55	64,90
43	P0308500H	LLIBER	Gimkama, octubre 2021.	10 juegos de trofeos	350,90	233,64	66,58
44	P0314100I	LOS MONTESINOS	Milla Urbana de Los Montesinos, octubre 2021.	36 juegos de trofeos 203 medallas	749,66	500,43	66,75
45	P0308800B	MONFORTE DEL CID	Actividades de promoción deportiva organizadas por la concejalía de Deportes, agosto-octubre 2021.	40 juegos de trofeos	744,00	496,65	66,75



Nº	CIF	Ayuntamiento/ EATIM/Entidad Deportiva Municipal	Actividad	Material	Presupuesto	Subv./€	%
46	P0308900J	MONOVAR	XXXI San Silvestre Monovera, diciembre-2021.	8 juegos de trofeos	424,95	283,67	66,75
47	P0309100F	MURLA	Torneo de Pádel, julio 2021	4 juegos de trofeos 40 medallas	348,40	232,57	66,75
48	P0309200D	MURO DE ALCOY	Trofeu de Pilota Valenciana 9 d'Octubre, octubre 2021	6 juegos de trofeos 100 medallas	753,34	500,66	66,46
49	P0309300B	NOVELDA	Diversas actividades deportivas, anualidad 2021.	10 juegos de tofeos 185 medallas	608,03	405,89	66,75
50	P0309500G	ONDARA	Diversas actividades de deportivas, anualidad 2021	3 juegos de trofeos 115 medallas	730,00	487,31	66,75
51	P0309700C	ORBA	Torneig d'Estiu, septiembre 2021.	25 juegos de trofeos 200 medallas	600,00	400,53	66,76
52	P0309900I	ORIHUELA	Diversas actividades deportivas, anualidad 2021.	6 juegos de trofeos 900 medallas	1.576,86	834,43	52,92
53	P0310000E	PARCENT	Diversas actividades deportivas, anualidad 2021	175 medallas	350,00	233,64	66,75
54	P0310100C	PEDREGUER	Diversas actividades deportivas, anualidad 2021.	17 juegos de trofeos 45 medallas	685,00	457,27	66,75
55	P0310200A	PEGO	Diversas actividades deportivas, anualidad 2021.	9 juegos de trofeos 300 medallas	917,04	567,41	61,87
56	P0310300I	PENAGUILA	Campeonatos de Futbol Sala, julio 2021.	10 juegos de trofeos 30 medallas	285,00	190,25	66,75
57	P0310400G	PETRER	Cross Escola Municipal, noviembre 2021.	500 medallas	1.025,00	667,55	65,13
58	P0314200G	PILAR DE LA HORADADA	Clausura Escuelas Deportivas, junio 2021.	11 juegos de trofeos 1.500 medallas	1.898,40	567,41	29,89



Nº	CIF	Ayuntamiento/ EATIM/Entidad Deportiva Municipal	Actividad	Material	Presupuesto	Subv./€	%
59	P0310500D	PINOSO	XXXII Media Maratón del Mármol y el Vino, 10 K, 5K y Marcha, noviembre 2021.	129 juegos de trofeos 500 medallas	1.619,50	500,66	30,91
60	P0310700J	POLOP	BBT Marcha Mountainbike Polop, mayo 2021	6 juegos de trofeos 200 medallas	1.300,00	500,66	38,51
61	P0306000A	QUATRETON DETA	II Trofeo Futbol Sala, agosto 2021.	4 juegos de trofeos 96 medallas	350,00	233,64	66,75
62	P0310900F	RAFAL	Diversas actividades deportivas, anualidad 2021.	3 juegos de trofeos 444 medallas	1.495,09	400,53	26,79
63	P0311200J	RELLEU	Diversas actividades deportivas, anualidad 2021.	75 juegos de trofeos 500 medallas	1.006,50	400,53	39,79
64	P0311300H	ROJALES	XVIII Edición 10 KM y 5,8 KM Villa de Rojasales 2021, octubre 2021.	90 juegos trofeos 150 medallas	1.996,50	567,41	28,42
65	P0311500C	SAGRA	Diversas actividades deportivas, anualidad 2021.	6 juegos de trofeos 170 medallas	349,99	233,63	66,75
66	P0311600A	SALINAS	Diversas actividades deportivas, anualidad 2021.	50 juegos de trofeos	605,00	400,53	66,20
67	P0312000C	SAN MIGUEL DE SALINAS	Carrera ciclista, mayo 2021.	3 juegos de trofeos 150 medallas	650,32	434,12	66,75
68	P0311700I	SANET Y NEGRALS	I Torneo de Pádel de Sanet y Negrals, junio 2021.	2 juegos de trofeos 20 medallas	307,43	205,22	66,75
69	P0311900E	SANT JOAN D'ALACANT	IX Liga Intermunicipal fútbol sala. Temporada 20/21, mayo 2021.	74 juegos de trofeos 750 medallas	2.923,72	567,41	19,41
70	P0312400E	SELLA	Diversas actividades deportivas, anualidad 2021.	9 juegos de trofeos 50 medallas	349,69	233,43	66,75
71	P0312700H	TÀRBENA	Diversas actividades deportivas, anualidad 2021.	30 juegos de trofeos 30 medallas	347,39	231,90	66,75



Nº	CIF	Ayuntamiento/ EATIM/Entidad Deportiva Municipal	Actividad	Material	Presupuesto	Subv./€	%
72	P0312800F	TEULADA	Diversas actividades deportivas, anualidad 2021.	38 Juegos de trofeos 482 medallas	2.182,84	567,41	25,99
73	P0312900D	TIBI	III Reunión de Escuelas de Carretera, junio 2021.	51 juegos de trofeos	617,10	400,53	64,91
74	P0313000B	TOLLOS	II Trofeo Fútbol Sala, agosto 2021.	4 juegos de trofeos 96 medallas	350,00	233,64	66,75
75	P0308100G	XALO	XX Torneo de Verano "Vila de Xaló" 2021, julio-agosto 2021.	40 juegos de trofeos 80 medallas	1.200,00	400,53	33,38
76	G03140951	FUNDACION DEPORTIVA MUNICIPAL VILLENA	XV San Silvestre Villenera, diciembre 2021.	33 juegos de trofeos	1.557,27	667,55	42,87

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y la Base Tercera, penúltimo párrafo, de las que rigen esta Convocatoria, considerar a los Ayuntamientos que se relacionan seguidamente, desistidos de sus solicitudes, con las fechas de entrada en el Registro General que se indican, presentadas para participar en la Convocatoria para la concesión de ayudas económicas a los Ayuntamientos y Entidades de ámbito territorial inferior al municipio (EATIM) de la provincia de Alicante, así como a las Entidades deportivas municipales, dependientes de los mismos (Patronatos, Organismos Autónomos, Fundaciones Deportivas, etc.), para la adquisición de trofeos y/o medallas para sus actividades de promoción deportiva y desarrollo del deporte que realicen durante el año 2021, por los motivos que se especifican:



Nº	FECHA ENTRADA REGISTRO GRAL. (NÚM./FECHA)	CIF	AYUNTAMIENTO	ACTIVIDAD (para la que se destina material solicitado)	MOTIVO
77	2021-E-RE-11366 29/04/2021 2021-E-RE-14745 27/05/2021	P0303500C	BENILLOBA	Estiu Esportiu	Renuncia a participar en esta convocatoria, toda vez que ha presentado solicitud para la misma actividad en la Convocatoria de ayudas a Ayuntamientos/EATIM de la provincia para la realización de programas deportivos o funcionamiento de Escuelas deportivas municipales, anualidad 2021. (Base Primera de la Convocatoria para adquisición de trofeos y medallas: "no podrán acogerse a esta Convocatoria las Entidades que soliciten o que ya disfruten de cualquier subvención de la Diputación u Organismo dependiente de la misma para idéntico objeto, actividad o programa").
78	2021-E-RE-12546 07/05/2021 2021-E-RE-13308 13/05/2021	P0307200F	GAIANES	Jornadas Multideportivas 2021	Renuncia a participar en esta convocatoria, toda vez que ha presentado solicitud para la misma actividad en la Convocatoria de ayudas a Ayuntamientos/EATIM de la provincia para la realización de programas deportivos o funcionamiento de Escuelas deportivas municipales, anualidad 2021. (Base Primera de la Convocatoria para adquisición de trofeos y medallas: "no podrán acogerse a esta Convocatoria las Entidades que soliciten o que ya disfruten de cualquier subvención de la Diputación u Organismo dependiente de la misma para idéntico objeto, actividad o programa").



Nº	FECHA ENTRADA REGISTRO GRAL. (NÚM./FECHA)	CIF	AYUNTAMIENTO O	ACTIVIDAD (para la que se destina material solicitado)	MOTIVO
79	2021-E-RE-12845 10/05/2021 2021-E-RE-14487 25/05/2021	P0313800E	EL VERGER	Multideporte 2021	Renuncia a participar en esta convocatoria, toda vez que ha presentado solicitud para la misma actividad en la Convocatoria de ayudas a Ayuntamientos/EATIM de la provincia para la realización de programas deportivos o funcionamiento de Escuelas deportivas municipales, anualidad 2021. (Base Primera de la Convocatoria para adquisición de trofeos y medallas: "no podrán acogerse a esta Convocatoria las Entidades que soliciten o que ya disfruten de cualquier subvención de la Diputación u Organismo dependiente de la misma para idéntico objeto, actividad o programa").

Tercero.- Disponer un gasto por importe total de 30.770,00 euros con cargo a la Aplicación 22.3411.4620000 del Presupuesto vigente, con destino al abono de las cantidades asignadas a cada una de las Entidades beneficiarias que figuran en el apartado Primero.

Cuarto.- Las Subvenciones se harán efectivas a las Entidades beneficiarias previa presentación de los justificantes correspondientes, en la forma prevista en la Base Séptima (Justificación y abono) de esta convocatoria.

Para la justificación de la subvención se establece como fecha límite el 15 de noviembre de 2021.

Las subvenciones se harán efectivas a los Ayuntamientos/EATIM previa presentación, dentro de los plazos establecidos en esta Base, de los justificantes de los gastos correspondientes a la adquisición del material subvencionado, y referidos necesariamente a la anualidad 2021.



El importe a justificar será, como mínimo, el 100 por 100 de la cantidad concedida como subvención. Si la cantidad justificada fuera inferior a la cantidad concedida, se procederá a la reducción de la concedida de forma directamente proporcional, aplicándose la siguiente fórmula:

$$\text{Subvención} = \frac{\text{Importe Justificado} \times \text{Importe concedido}}{\text{Importe a Justificar}}$$

Importe a Justificar

Dicha justificación se realizará cumplimentando un IMPRESO 1-A, en el que se hará constar la aplicación de la subvención concedida, con referencia a los pagos efectuados o al reconocimiento de las correspondientes obligaciones. El Impreso 1-A estará disponible en la sede electrónica de la Diputación, en la dirección: <https://diputacionalicante.sedelectronica.es>, en el apartado "IMPRESOS Y SOLICITUDES" "(Intervención /Subvenciones – Cuenta justificativa de subvenciones para Entidades Locales. Impreso 1A)."

Los Ayuntamientos/EATIM enviarán la justificación adaptada al importe resultante de la reducción que, en su caso, corresponda.

Asimismo, junto con la anterior documentación justificativa, se deberá acreditar, mediante certificación expedida por el /la Secretario/a de la Entidad, haber dado cumplimiento a la obligación de publicitar la subvención otorgada por la Excmá. Diputación Provincial a que refiere la Base Octava, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Y, en el caso de que se hubiesen confeccionado elementos publicitarios gráficos, un ejemplar de los realizados.

Si la actividad se hubiera realizado con anterioridad a la de la fecha de concesión de la subvención, será necesario, igualmente, aportar certificación expedida por el /la Secretario/a de la Entidad justificando la no realización de publicidad de la subvención otorgada por la Excmá. Diputación Provincial, por este motivo.

Asimismo, se deberá aportar certificación que acredite que el material adquirido de resultas de esta convocatoria ha sido empleado para sus actividades de promoción deportiva y desarrollo del deporte que realicen durante el año 2021.



En el supuesto de que los Ayuntamientos/EATIM recibieren subvenciones de otros Organismos y/ o tuvieran ingresos afectados (tasas, inscripciones, etc.), deberán justificar gastos por importe de, al menos, la totalidad de los ingresos recibidos (subvenciones concedidas e ingresos afectados, incluida la subvención de la Diputación).

En ningún caso, la suma de las subvenciones concedidas, ingresos o recursos excederá del coste de los gastos subvencionados. En caso contrario, la subvención de Diputación Provincial se reduciría proporcionalmente.

Quinto.- La Excma. Diputación Provincial de Alicante, de conformidad con las Bases de Ejecución del Presupuesto (Base Décimo-Primera), podrá anular total o parcialmente la subvención otorgada cuando la actividad no se haya realizado, o por incumplimiento de los plazos de justificación establecidos en la Base Séptima de la Convocatoria.

Sexto.- Cuando como consecuencia de la anulación, revocación o revisión de la subvención, el importe definitivo de ésta, sea inferior al importe pagado, el perceptor estará obligado a reintegrar el exceso. Asimismo estará obligado a reintegrar, el beneficiario que ha percibido la subvención falseando las condiciones exigidas u ocultando aquellas que hubieran impedido su concesión; por incumplimiento total o parcial del objetivo de la actividad o del proyecto; por la obligación de justificar en los plazos establecidos; por resistencia u obstrucción a las actuaciones de control financiero y en otros supuestos en la normativa de la Ley General de Subvenciones, en el Reglamento de dicha Ley, y en la Ordenanza General de Subvenciones de esta Excma. Diputación.

Séptimo.- La Excma. Diputación Provincial podrá efectuar cuantas comprobaciones estime oportuno para verificar el cumplimiento del objeto de la subvención y de la adecuación de los justificantes presentados.

Sin perjuicio de la comprobación documental de la justificación presentada, y con carácter posterior al abono de la subvención, la Excma. Diputación Provincial de Alicante podrá realizar cuantas actuaciones materiales y formales estime convenientes para la comprobación de la adecuada justificación de las subvenciones, la realización de su objeto y el cumplimiento de las condiciones a que quedan sujetas las mismas.



Dichas actuaciones de comprobación serán realizadas mediante el control financiero ejercido por la Intervención de Fondos Provinciales, de conformidad con la Instrucción de Control Interno de la Gestión Económico Financiera de la Excma. Diputación Provincial, el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la Ley General de Subvenciones, su Reglamento de desarrollo y la Ordenanza General de Subvenciones de la Excma. Diputación Provincial de Alicante.

Octavo.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en la Base Sexta de las que rigen este Convocatoria. La publicación servirá de notificación de la resolución de la Convocatoria a todos los interesados, con expresión de los recursos, órganos y plazos que quepan contra aquel.

Noveno.- Dar cuenta de la presente resolución a la Comisión Informativa de Cultura, Transparencia y Deportes.”

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente, en base a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el órgano autor del acto, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados de la misma forma, a tenor de lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, advirtiéndole que tales recursos no suspenden la ejecución del acto administrativo de referencia. Asimismo, se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

En la fecha de la firma electrónica.

EL JEFE DE SERVICIO

EL DIPUTADO DE PRESIDENCIA,
ECONOMÍA, RÉGIMEN INTERIOR Y
DEPORTES

LA SECRETARIA GENERAL